GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4617	70589	07/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4 — Nº: 475

REGIÓN: II REGIÓN — FONO: 055-590100-95414685

COMUNA: ANTOFAGASTA — CIUDAD:

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA — EMAIL@ paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 20 — PBT: 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen		Destino	SAN BERNARDO
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	SANTIAGO

RUTA A RECORRER: A16-5N-C13-C17-31CH-C391-5N-C450-C46-5N-70

TOTAL DE K.M: 1800 — Fecha Aprox. Viaje: 07/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.50	Carga	0	Total	2.50
ALTO (mts)	Plataforma	1.50	Carga	0	Total	1.5
LARGO (mts)	Plataforma	18	Carga	0	Total	26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: YP3248 — SemiRemolque: JG8507 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	5	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **08/07/2011** **FECHA HASTA** ▸ **14/07/2011**

COD_AUTENTIF.370201178-6887-2010-4608-2010-060312481

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá